



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1420_3: Determinar las necesidades técnicas y artísticas y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos.”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REGIDURÍA DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Código: IMS442_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1420_3: Determinar las necesidades técnicas y artísticas y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la determinación de las necesidades técnicas y artísticas y planificación de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos, que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Identificar las características técnicas y artísticas del proyecto a partir de la interpretación de la propuesta artística del espectáculo en vivo o evento, en coordinación con el equipo de dirección y producción a fin de documentar el trabajo a realizar.

- 1.1 La documentación del proyecto, tal como el libreto, escaleta o guion, los bocetos de la escenografía, los figurines o la partitura, entre otros, se identifican valorando la estructura, estilo, contexto espacio temporal y personajes del espectáculo o evento.
- 1.2 Las características artísticas y técnicas del trabajo a realizar se interpretan y documentan asistiendo a la lectura del libreto, escaleta o guion y observando las aportaciones del director.
- 1.3 Los equipos humanos, artísticos y técnicos que se necesitan para ensayos y representaciones, se definen a partir del análisis de la propuesta artística efectuada por dirección.
- 1.4 Los problemas técnicos y artísticos detectados se valoran en coordinación con cada departamento técnico (escenografía, iluminación, sonido, video, entre otros) dirección y producción aportando soluciones previas a la puesta en marcha de la producción.
- 1.5 El guion artístico se actualiza y revisa incorporando los cambios, cortes o adaptaciones del texto y música aportados por el equipo de dirección.
- 1.6 El primer guion de regiduría se elabora según los usos profesionales establecidos, marcando las acciones necesarias para realizar los cambios planteados de escenografía, utilería, sonido y luminotecnia, entre otros.
- 1.7 Las entradas y salidas a escena por parte de los diferentes intérpretes que intervienen en el espectáculo o evento se anotan en el guion de regiduría y se adaptan, en el caso de producciones alquiladas, a las condiciones particulares generadas por la adecuación a un nuevo espacio o a diferentes intérpretes.

2. Elaborar el desglose técnico del libreto, guion o escaleta a fin de determinar las necesidades técnicas y artísticas del proyecto de espectáculo en vivo o evento en coordinación con el equipo de dirección y producción.

- 2.1 El libreto, guion artístico o escaleta se organiza temporalmente en actos, escenas, cuadros o bloques valorando la dimensión temporal del espectáculo o evento.
- 2.2 El desglose de personajes, ballet, figuración y escolanía, entre otros intérpretes, se elabora por actos, escenas, cuadros o bloques atendiendo a las propuestas técnicas y artísticas de la dirección.
- 2.3 El listado de cambios de decorado por actos, escenas, cuadros o bloques se elabora atendiendo a las propuestas técnicas y artísticas de la dirección.
- 2.4 El desglose de necesidades técnicas y artísticas por actos, escenas, cuadros o bloques se confecciona a partir de los listados aportados por los departamentos de utilería, luminotecnia, escenografía, sonido y vestuario, entre otros, y atendiendo a las propuestas de la dirección.



2.5 El desglose definitivo de necesidades técnicas y artísticas se elabora mediante la coordinación con Producción, contribuyendo a la realización del plan general de producción del espectáculo o evento.

3. Planificar los ensayos previendo necesidades específicas y coordinándose con todos los departamentos para asegurar el cumplimiento del plan general de la producción y el aprendizaje del papel de todos los componentes del equipo según las condiciones económicas y de seguridad establecidas.

- 3.1 Las tareas a desarrollar durante los ensayos por parte del equipo técnico se planifican teniendo en cuenta la secuencia cronológica de la representación de las escenas del espectáculo y la implicación, en el desarrollo del trabajo, de los cambios de escenografía, luminotecnia, utilería, vestuario y sonido, entre otros.
- 3.2 Los ensayos se organizan conforme a la distribución de escenas, personajes y colectivos implicados, adaptando el plan general al calendario de incorporaciones de los intérpretes.
- 3.3 Las necesidades de cada departamento implicado en los ensayos se identifican, atendiendo a las dificultades artísticas, técnicas y de seguridad y a la duración de las escenas.
- 3.4 El plan general de la producción se adapta a las necesidades específicas de cada ensayo atendiendo al plan general de producción.
- 3.5 La coordinación con producción se materializa asegurando la distribución de ensayos y fechas, y la comprobación de los listados necesarios de utilería, luminotecnia y vestuario, entre otros, según los criterios económicos establecidos.
- 3.6 La coordinación con el departamento técnico para establecer los símiles escenográficos o el marcaje de la sala de ensayos se asegura obteniendo un entorno de trabajo que reproduzca lo más fielmente posible el espacio y las condiciones disponibles de la escena durante los ensayos.
- 3.7 La coordinación, mediante reuniones u otros métodos, con todos los departamentos implicados en la producción se garantiza permitiendo la adecuada organización de los ensayos en aspectos tales como: necesidades de elementos escenográficos o de utilería y personal necesario en los ensayos en diferentes espacios, necesidades de maquinaria escénica, luminotecnia y sonido, pruebas de vestuario, peluquería y caracterización, informaciones de interés y teléfonos de contacto del equipo artístico y responsables del equipo técnico, realización de tareas técnicas, preparación, mantenimiento, limpieza, necesidades de la tablilla o panel informativo, elementos de sonido, comunicación, mobiliario, material de oficina, camerinos, y suministro de catering a los participantes en los ensayos.
- 3.8 La planificación final de los ensayos se confecciona en coordinación con los departamentos de producción, dirección técnica y dirección artística, considerando las características de la sala de ensayo, el plan general de producción, los horarios acordados con los diversos colectivos, las fechas de entrega de los materiales escénicos y técnicos y los condicionantes económicos y de seguridad establecidos.



4. Supervisar que el espectáculo en vivo o evento se adapta al proyecto artístico con fidelidad y a los diferentes espacios y condiciones generales de la gira, para facilitar el montaje, desmontaje y la representación.

- 4.1 Las adaptaciones necesarias en los recintos en los que se va a desarrollar la gira del espectáculo o evento a partir del proyecto artístico y los requisitos técnicos imprescindibles, se prevén efectuando el contraste de la documentación escrita y gráfica de los mismos con el libro de regiduría del espectáculo.
- 4.2 Los posibles problemas detectados en el nuevo espacio de representación se comunican al departamento de producción y a la dirección artística y técnica, para su resolución e inclusión en el montaje y en el libreto, guion o escaleta del espectáculo, trabajando en equipo, garantizando que el espectáculo que se va a ofrecer se mantenga dentro de los parámetros técnicos y artísticos establecidos a pesar del cambio de local de representación.
- 4.3 El juego escénico se adecúa a las nuevas condiciones, realizando las adaptaciones pertinentes antes del desplazamiento o in situ, si así se determina, atendiendo a las necesidades técnicas, de los artistas y otros colectivos, así como a los condicionantes de seguridad y adaptando las tareas a realizar durante la función.
- 4.4 Las nuevas condiciones pactadas con el regidor/a de paredes o responsable del espacio, se comunican a todos los colectivos implicados para que revisen y ajusten los listados y guiones de cada departamento: implantación de la escenografía, implantación de proyectores y equipos de sonido, grabación de efectos de iluminación y audiovisuales, espacios de camerinos y almacenamiento, entre otros, verificando que la información llega a todos los afectados y actualizando la documentación adaptada al nuevo espacio para que el evento o representación discurra sin incidentes y según lo previsto.
- 4.5 El mantenimiento, embalaje y transporte de la escenografía y del resto de los equipos se supervisa en colaboración con todos los departamentos implicados, cumpliendo el plan de viaje y montaje establecidos de acuerdo con producción y con el regidor/a del espacio.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1420_3 Determinar las necesidades técnicas y artísticas y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Procesos de producción y gestión de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

- Tipología y estructura organizativa de las empresas de producción de espectáculos: compañías teatrales o de espectáculos, productoras de espectáculos y teatros o salas de representación.
- Proceso de desarrollo de los espectáculos en vivo: artes escénicas, representaciones musicales, eventos, congresos, circos, performance y otros.
- Fases del proceso de producción: preproducción, ensayo, estreno, gira, postproducción.
- Departamentos implicados: artístico, autores y creadores, actores, músicos, bailarines, dirección musical, dirección artística, diseñadores de escenografía, entre otros; técnicos, director técnico, vestuario, iluminadores y eléctricos, técnicos de sonido, técnicos de tramoya y maquinaria, entre otros.
- Metodologías de gestión de proyectos. Técnicas de gestión. Análisis de la viabilidad económica.
- Presupuestos y previsión de gastos, fuentes de financiación (patrocinadores, mecenazgos, subvenciones, taquilla, entre otros).
- Organigramas de los equipos de trabajo, según tipo de empresa. Diagrama de PERT y diagrama de GANTT.
- Funciones de los diferentes departamentos implicados en la producción.
- Procesos de adaptación de un espectáculo en vivo o evento a nuevos espacios: valoración de la idoneidad de los recintos, según la legalidad y la prevención de riesgos laborales.
- La explotación y las giras de un espectáculo.
- Contratación de espacios.
- Técnicas de almacenaje y logística de equipos.
- Análisis de las fichas técnicas de los espectáculos y de los espacios de la representación.

2. Configuración y estructura del espacio de representación.

- Tipologías de espacios de representación: arquitecturas teatrales, adaptación de espacios, lugares públicos o calles.
- Evolución histórica de los espacios escénicos para la representación de espectáculos.
- Los diferentes espacios utilizados para la representación de espectáculos en vivo y eventos: teatros, auditorios, salas de conciertos, salas multiuso, entre otros.
- Partes del espacio para la representación (espacio escénico, hombros, foro, chácena, proscenio).
- Los espacios y los servicios necesarios para las actividades escénicas y eventos en espacios de uso eventual.
- Tipos de espacios escénicos: el teatro a la italiana, el circular o arena, el Thrust.
- Tipos de escenarios: escenario de proscenio, escenario de corbata, escenario circular o arena, escenario de travesía.
- Arquitecturas ligeras utilizadas para las actividades en espacios no acondicionados: Grand Support, trusses, escenarios modulares, andamiajes, practicables, entre otros.

3. Características de los recursos de equipamiento escénico.

- Los recursos técnicos y la tecnología aplicada a las representaciones escénicas: características y aplicaciones.

- La maquinaria teatral o escénica: dispositivos para sustentar y dirigir elementos escenográficos (iluminación, decorados, entre otros), plataformas para cambiar escenografías, sistemas de modificación de platea.
- El vestido de escena.
- Equipos audiovisuales en espectáculos en vivo y eventos: equipos para la captación, reproducción y grabación audiovisual, montaje e instalación de los equipos audiovisuales.
- Equipos de iluminación para el diseño luminotécnico en un espectáculo: objetivos de la iluminación, equipos de iluminación empleados, montaje e instalación del equipo de iluminación.
- Equipos de sonido: objetivos de la sonorización, equipos de sonido para la captación, reproducción y grabación de la señal de audio, montaje e instalación del equipo de sonido.
- Sistemas de intercomunicación: sistemas de intercomunicación sonoros: intercom, walkie-talkie, entre otros, y sistemas de intercomunicación lumínicos: cue lights o semáforos.

4. Técnicas de elaboración del guion en espectáculos en vivo y eventos.

- Tipología de los textos escritos para la representación: guiones, libretos, partituras, entre otros.
- Guiones artísticos y técnicos: estructura dramática y estructura narrativa.
- Técnicas de análisis del texto.
- Procedimientos de análisis de tiempos.
- Técnicas de desglose del guion.
- La elaboración del guion y del libro de regiduría.
- Adaptación del guion a nuevos espacios de representación

5. Procesos de escenografía.

- La escenografía: análisis y diseño del espacio dramático.
- Tipología de los decorados.
- Construcción de los decorados.
- Mutación de decorados: permanente o semipermanente, inset, simultáneo.
- La iluminación: funciones y objetivos de la iluminación escénica, la iluminación según el género escénico o tipo de espectáculo o evento.
- La utilería o atrezzo: funciones, tipos y características.
- El vestuario: tipos y características.
- Efectos especiales: tipos y características.
- El maquillaje y la caracterización.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la actividad.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.



- Demostrar la creatividad propia en el desarrollo del trabajo.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1420_3: Determinar las necesidades técnicas y artísticas y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para planificar los ensayos, determinando las necesidades técnicas y artísticas de una obra de teatro musical, a partir de un proyecto técnico y artístico, en coordinación con el equipo de dirección y producción, que incluirá, al menos: un acto con una duración total de 25 minutos, entradas y salidas de varios personajes y cambios de decorado y atrezzo. Interviniendo, al menos, dos cantantes solistas y un coro mínimo, e incorporando elementos básicos de iluminación, sonido, video, maquinaria y escenografía acordes al guion de partida. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Confeccionar el primer guion de regiduría, marcando las acciones necesarias para realizar las entradas y salidas a escena por parte de los diferentes intérpretes, los cambios planteados de escenografía, utilería, sonido, video y luminotecnia, según los usos profesionales establecidos.



2. Confeccionar listados de necesidades de cada departamento implicado en los ensayos.
3. Elaborar la documentación de planificación final de los ensayos teniendo en cuenta los posibles requerimientos de los departamentos de producción, dirección técnica y dirección artística.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la documentación, equipamientos, ayudas técnicas y medios necesarios requeridos, para el desarrollo de esta situación profesional de evaluación:
 - Libreto, partitura, planos de la planta y alzado del teatro o local, planos de implantación de escenografía.
 - Equipos técnicos fijos (iluminación, sonido, video, maquinaria).
 - Características de la sala de ensayo, horarios acordados con los diversos colectivos, las fechas de entrega de los materiales escénicos y los condicionantes económicos.
- Se tendrá en cuenta y facilitará la información de los departamentos de producción, dirección técnica y dirección artística, para llevar cabo la planificación final del ensayo.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia, tomando como referencia el tiempo medio de ejecución requerido por un profesional para desarrollar las actividades propuestas, con una desviación del 25% en el tiempo establecido.
- Se planteará alguna incidencia o situación imprevista relevante, para la demostración de la competencia de respuesta a contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la elaboración del primer guion de regiduría.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimentación del campo correspondiente al pie, utilizando el lenguaje específico de regiduría.- Planificación de los equipos y necesidades técnicas de iluminación, sonido, audiovisuales, atrezzo de mano y cambio de maquinaria.- Marcación de entradas y salidas de los diferentes intérpretes, según las pautas establecidas en el proyecto artístico y según el pie establecido.- Especificación de los cambios de escenografía y utilería.- Especificación de los tiempos para la ejecución de las acciones.- Adecuación de la puesta en escena a las particulares condiciones del espacio definido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Exactitud en la confección de los listados de necesidades de cada departamento.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Confección de listados diferenciados de departamentos técnicos y artísticos.- Confección del desglose detallado de cada una de las necesidades de los departamentos de, iluminación, sonido, video y escenografía.- Precisión en el ajuste a las características técnicas y artísticas del proyecto. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Idoneidad en la planificación final de los ensayos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de un calendario mensual y semanal de ensayos tanto para el personal técnico como artístico.- Fijación de las fechas de entrega de los materiales y del montaje de escenografía, entre otras fechas relevantes.- Establecimiento de las fechas de incorporación del personal artístico y técnico.- Precisión en el orden de los ensayos y departamentos que intervienen en ellos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido, en función del empleado por una o un profesional.</i></p>

Escala A

5	<i>Elabora el primer guion de regiduría cumplimentando los campos correspondientes a los pies, utilizando el lenguaje específico de regiduría para la planificación de los equipos y necesidades técnicas de iluminación, sonido, audiovisuales, atrezo de mano y cambio de maquinaria, marcando las entradas y salidas de los diferentes intérpretes, indicando los cambios de escenografía y utilería, y los tiempos de ejecución de las acciones para que el espectáculo se adecúe a las particulares condiciones del espacio definido y sea representado con la calidad técnica y artística exigida.</i>
4	<i>Elabora el primer guion de regiduría cumplimentando los campos correspondientes a los pies, utilizando el lenguaje específico de regiduría para la planificación de los equipos y necesidades técnicas de iluminación, sonido, audiovisuales, atrezo de mano y cambio de maquinaria, marcando las entradas y salidas de los diferentes intérpretes, indicando los cambios de escenografía y utilería, para que el espectáculo en vivo se adecúe a las particulares condiciones del espacio definido y sea representado con la calidad técnica y artística exigida, pero no ha indicado los tiempos de ejecución de las acciones.</i>
3	<i>Elabora el primer guion de regiduría planificando los equipos y necesidades técnicas de iluminación, sonido, audiovisuales, atrezo de mano y cambio de maquinaria, marcando las entradas y salidas de los diferentes intérpretes, indicando los cambios de escenografía y utilería, pero no ha indicado los tiempos de ejecución de las acciones, ni se ha cumplimentado los campos correspondientes a los pies, utilizando el lenguaje específico de regiduría.</i>
2	<i>Elabora el primer guion de regiduría marcando las entradas y salidas de los diferentes intérpretes, indicando de los cambios de escenografía y utilería, pero no ha indicado los tiempos de ejecución de las acciones, ni se ha cumplimentado los campos correspondientes a los pies, utilizando el lenguaje específico de regiduría, ni planifica los equipos y necesidades técnicas de iluminación, sonido, audiovisuales, atrezo de mano y cambio de maquinaria.</i>
1	<i>Elabora el primer guion de regiduría sin marcar las entradas y salidas de los diferentes intérpretes, sin indicar los cambios de escenografía y utilería, sin apuntar los tiempos de ejecución de las acciones, ni se ha cumplimentado los campos correspondientes a los pies, utilizando el lenguaje específico de regiduría, y no planifica los equipos y necesidades técnicas de iluminación, sonido, audiovisuales, atrezo de mano y cambio de maquinaria.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el nivel 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Confecciona los listados diferenciados de necesidades de los departamentos técnicos y artísticos implicados en la producción del espectáculo, ajustándose a las características técnicas y artísticas del proyecto, desglosándose con todo detalle cada una de las necesidades de los departamentos de sonido, video y escenografía.</i>
4	<i>Confecciona los listados diferenciados de necesidades de los departamentos técnicos y artísticos implicados en la producción del espectáculo, ajustándose a las características técnicas y artísticas del proyecto, pero no se han desglosado con todo detalle cada una de las necesidades de los departamentos de iluminación, sonido, video y escenografía.</i>
3	<i>Confecciona los listados de necesidades de los departamentos técnicos y artísticos implicados en la producción del espectáculo, dividiéndolos en los diferentes departamentos, ajustándose a las características técnicas y artísticas del proyecto, pero no se han desglosado algunas de las necesidades de los departamentos de iluminación, sonido, video y escenografía.</i>
2	<i>Confecciona los listados de necesidades de los departamentos técnicos y artísticos implicados en la producción del espectáculo, dividiéndolos en los diferentes departamentos, pero no se ha ajustado a las características técnicas y artísticas del proyecto, y no se han desglosado bastantes necesidades de los departamentos de iluminación, sonido, video y escenografía.</i>
1	<i>Confecciona los listados de necesidades de los departamentos técnicos y artísticos implicados en la producción del espectáculo, pero sin dividir los diferentes departamentos correctamente, sin ajustarlo a las características técnicas y artísticas del proyecto, y sin desglosar muchas de las necesidades de los departamentos de iluminación, sonido, video y escenografía.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el nivel 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Desarrolla la planificación final de los ensayos elaborando un calendario mensual y semanal tanto para el personal técnico como artístico con todas las actividades necesarias, fijando las fechas de la entrega, montaje y pruebas de la escenografía, estableciendo las fechas de incorporación del personal técnico y artístico y precisando el orden de los ensayos y qué departamentos intervienen en ellos.</i>
4	<i>Desarrolla la planificación final de los ensayos elaborando un calendario mensual y semanal tanto para el personal técnico como artístico con todas las actividades necesarias, fijando las fechas de entrega, montaje y pruebas de la escenografía, estableciendo las fechas de incorporación del personal técnico y artístico y precisando el orden de los ensayos, pero no indica la totalidad de departamentos que intervienen en ellos.</i>
3	<i>Desarrolla la planificación final de los ensayos elaborando un calendario mensual y semanal tanto para el personal técnico como artístico con todas las actividades necesarias, fijando las fechas de la entrega, montaje y pruebas de la escenografía, precisando el orden de los ensayos, pero no indica qué departamentos intervienen en ellos, ni establece las fechas de incorporación del personal técnico y artístico.</i>
2	<i>Desarrolla la planificación final de los ensayos elaborando un calendario mensual y semanal tanto para el personal técnico como artístico con todas las actividades necesarias, fijando las fechas de la entrega, montaje y pruebas de la escenografía, pero no precisa el orden de los ensayos ni indica qué departamentos intervienen en ellos, ni establece las fechas de incorporación del personal técnico y artístico.</i>
1	<i>Desarrolla la planificación final de los ensayos elaborando un calendario mensual y semanal tanto para el personal técnico como artístico sin fijar las fechas de la entrega, montaje y pruebas de la escenografía, ni precisar el orden de los ensayos ni indicar qué departamentos intervienen en ellos, ni establecer las fechas de incorporación del personal técnico y artístico.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



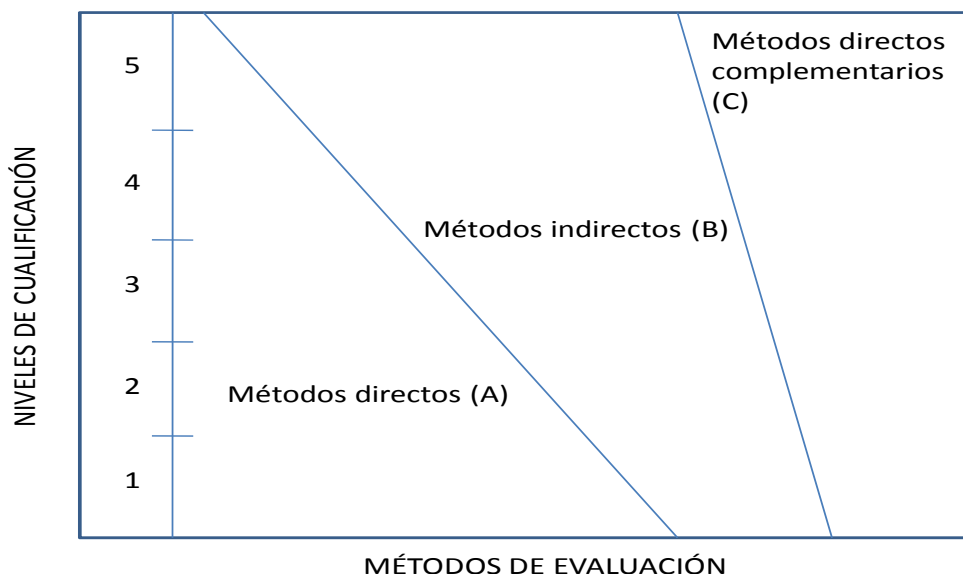
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de determinación de las necesidades técnicas y artísticas y planificación de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. Por las características de estas competencias, la persona candidata, además de otras, ha de movilizar sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.